

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

*Que el señor **ANGEL ALBIÑO ALBIÑO** durante **25 AÑOS** viene impartiendo sus sabias enseñanzas a la niñez y juventud del cantón Montalvo, provincia de Los Ríos;*

Que su mística y dedicación en el campo educativo le han permitido ganarse el aprecio tanto de los educandos como de los Padres de Familia;

Que es deber del Congreso Nacional, reconocer a los ciudadanos que elevan día a día la condición moral e intelectual de la niñez y juventud montalvina y ecuatoriana; y,

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales.

ACUERDA

*Expresar los mejores deseos de éxitos al señor **ANGEL ALBIÑO ALBIÑO**, en sus **BODAS DE PLATA**.*

Recomendar su nombre como ejemplo de trabajo y dedicación a las futuras generaciones.

*Delegar al señor Honorable **MARIO TOUMA BACILIO**, Diputado por la provincia de Los Ríos, para que en representación del H. Congreso Nacional del Ecuador, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo, en la Sesión Solemne que con este motivo se lleve a efecto.*

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los once días del mes de abril del año dos mil uno.

AB. HUGO QUEVEDO MONTERO
PRESIDENTE

ANDRES AGUILAR MOSCOSO
SECRETARIO GENERAL